Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2025[1]

Este documento se presenta de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 y 26 de la Ley General de Comunicación Social (LGCS).[2] Su elaboración se alinea con el Plan Estratégico 2022-2025 de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), específicamente con el objetivo institucional III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.

Considerando lo anterior, y con fundamento en los artículos 41 TER, fracciones I y II, y 41 TER 1, fracción I del Estatuto Orgánico vigente de la Cofece, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, adscrita a la Dirección General de Comunicación Social, identificó las acciones de difusión que se llevarán a cabo en 2025 y que se establecen a continuación. Con el propósito de promover la política de competencia económica y sus ventajas a diversos segmentos de la sociedad, la Comisión realizará actividades para la implementación de su estrategia de comunicación social en sus redes sociales.

Estrategia de Comunicación Social 2025

La Cofece es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo mandato constitucional establece que se encargará de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas y las concentraciones ilícitas. Asimismo, está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.[3] A continuación se presenta la misión, visión y objetivos institucionales de la Comisión:[4]

Misión

Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.

Visión

Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

---

[1] De conformidad con lo establecido en el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, esta Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social serán aplicables en tanto la Cofece siga en funciones y hasta que entre en funciones la nueva autoridad de competencia: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745905&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0,

[2] Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS.pdf

[3] De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica, disponible en: https://www.cofece.mx/publicaciones/marco-juridico-y-normativo/ley-federal-de-competencia-economica-lfce-2021/

[4] Disponibles en: https://www.cofece.mx/conocenos

Objetivos Institucionales

I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

Con base en lo anterior se definió el objetivo de la Estrategia de Comunicación Social, los temas que se abordan en las campañas y las acciones que se realizarán este año:

Objetivo de la Estrategia de Comunicación Social

Informar las acciones que realiza la Cofece y su beneficio para la población y los mercados a través de la difusión de la política de competencia económica.

Temas que abordarán las campañas de Comunicación Social

En 2025 la Cofece, a través de sus campañas, abordará los siguientes temas:

1. Promoción de la cultura de la competencia.
2. Difusión de los beneficios de la competencia económica.
3. Divulgación de las acciones de la Cofece.

Acciones que se llevarán a cabo durante 2025

Como parte de la Estrategia de Comunicación Social de la Cofece para 2025, se llevarán a cabo diversas acciones, adicionales a las campañas, que contribuyan al posicionamiento de la imagen y reputación de la Comisión como una autoridad técnica, objetiva e imparcial en materia de competencia económica:

1. La comunicación directa y constante con los medios de comunicación, impresos, digitales, radio y televisión, para hacerles llegar información relevante de la Cofece mediante comunicados de prensa, entrevistas, notas informativas, entre otros.
2. La mitigación de riesgos durante las actividades de comunicación social y difusión de información que pueda afectar la reputación e imagen institucional de la Comisión, así como la prevención y atención de crisis derivadas de lo que se difunde en medios de comunicación.

Programa Anual de Comunicación Social 2025

De conformidad con los artículos 24 y 26 de la LGCS y en concordancia con la Estrategia de Comunicación Social, en 2025 la Cofece realizará actividades de difusión y comunicación relativas a sus atribuciones. Estas actividades de difusión se dirigen a públicos de los segmentos socioeconómicos A, B, C y D y abordan principalmente conceptos de competencia económica y

sus beneficios para la economía y la población mexicana, además de fomentar la cultura de la competencia.[5]

Objetivo

Facilitar que los mensajes sobre las acciones de la Comisión, los resultados de la implementación de la política de competencia económica, conceptos básicos de competencia económica, así como los procedimientos legales sean accesibles para distintas audiencias de la población mexicana.

Campañas

La Cofece llevará a cabo tres campañas para promover la cultura de la competencia, una campaña para difundir los beneficios de la competencia económica, y dos campañas para divulgar las acciones de la Comisión.

Tema	Campaña	Contenido
Promoción de la cultura de la competencia	Proyectos que promuevan la cultura de la competencia	• Difusión de convocatorias, cursos en línea y otros proyectos de competencia dirigidos a diversos públicos.
	ABC de competencia	• Conceptos básicos sobre competencia económica (por ejemplo: prácticas monopólicas absolutas, relativas; concentraciones, entre otros).
	8M	• La igualdad de género es competencia de todas y todos.
Difusión de los beneficios de la competencia económica	Competencia para todos	• Tu derecho a elegir. • Historias de competencia. • ¿Qué pasaría sin competencia? • ¿Sabías qué?
Divulgación de las acciones de la Cofece	Economía digital	• Difusión de estudios en materia de economía digital.
	Actuación de la Cofece	• Sesiones del pleno. • Investigaciones, emplazamientos y resoluciones, entre otras acciones relacionadas con el quehacer cotidiano y funciones de la Cofece.

[5] El perfil de los hogares de acuerdo con su Nivel Socioeconómico de la Asociación Mexicana de Agencias de investigación de Mercado (AMAI), se encuentra disponible en: https://www.amai.org/NSE/index.php?queVeo=niveles.
Asimismo, la nota metodológica sobre el Nivel Socioeconómico AMAI 2022 se encuentra disponible en https://amai.org/descargas/Nota_Metodologico_NSE_2022 v5.pdf (consultado en febrero de 2022).

Herramientas y medios de difusión

Las campañas incluidas en el Programa Anual de Comunicación Social 2025 tienen fines informativos, de difusión, promoción, educativos y de orientación social en materia de competencia económica. Estas campañas se implementarán en las siguientes redes sociales de la Comisión: X, Facebook, Instagram, LinkedIn.

Presupuesto

En este ejercicio fiscal la Cofece no ejercerá recursos públicos para llevar a cabo las campañas de comunicación social.

Meta y procedimiento de evaluación

Este Programa contribuye al logro del Objetivo Institucional III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica. Su ejecución facilitará que los mensajes sobre los beneficios de la competencia económica para las familias y negocios, los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Competencia Económica y los resultados de la política de competencia, entre otros, sean accesibles para distintas audiencias en México.

Con respecto al procedimiento de evaluación, la Cofece cuenta con el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025, el cual es el conjunto de elementos metodológicos, normativos y operacionales que permiten monitorear y valorar objetivamente el desempeño integral de la institución, con base en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.[6]

José Ángel Quintanilla Noriega
Director Ejecutivo de Comunicación Social

Maria Laura Mactzil Zenteno Bonolla
Directora General de Comunicación Social

Jimena Moreno González
Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Andrea Marván Saltiel
Comisionada Presidenta

[6] Disponible en la siguiente liga: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/SEDI-2022-2025-1.pdf